



RESOLUCION Nº 201 SE



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 14598/89

BUENOS AIRES, 19 MAYO 1989

VISTO la presentación efectuada por la Fundación de Asistencia e Investigación para el Desarrollo Auditivo -AINDA-, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada presentación se solicita el auspicio de este Ministerio para el referido curso que se llevará a cabo durante el presente año.

Que los encuentros programados tienen como marco de referencia el perfeccionamiento de los especialistas en problemas de audición, voz y lenguaje.

Que han sido invitados a dictar los distintos módulos que constituyen el curso profesionales de alta relevancia.

Que resulta de interés para este Ministerio el perfeccionamiento de los docentes en esta área de Educación Especial.

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL ha expresado su opinión favorable al respecto, por lo que estimo procedente acceder a lo peticionado.

Que de acuerdo con las facultades conferidas en el inciso 11) del Decreto Nº 101/85.

Por ello;

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el curso: "Hacia un abordaje teórico-clínico del tratamiento de la Hipoacusia" dictado por la Fundación

//.-



Ministerio de Educación y Justicia



Expte. Nº 14598/89

//2.-

de Asistencia e Investigación para el Desarrollo Auditivo -AINDA- durante el presente año.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay 1657, 1 Piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ADOLFO STUBBIN
Secretario de Educación

201
Sabato